



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 1238

ANGOL, 14 de junio del 2022

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N°1242 de fecha 30 de Septiembre del 2020, el cual aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y condiciones especiales de la Propuesta Pública “IMPLEMENTACION PLAZA SECTOR PAMPA INGENIEROS, COMUNA DE ANGOL (5)”.
- b) Decreto Exento N°1359 de fecha 22 de Octubre del 2020, el cual nombra la comisión de evaluación y selección de oferta de la Propuesta Pública “IMPLEMENTACION PLAZA SECTOR PAMPA INGENIEROS, COMUNA DE ANGOL (5)”, ID=2743-34-LE20.
- c) El Acta de Apertura y Evaluación de propuesta, con la providencia del Sr. Alcalde, que adjudica al Contratista Walter Américo Garrido Ríos, RUT 9.377.619-4, por un monto de \$8.682.181.- IVA incluido y un plazo de ejecución de 77 días.
- d) El Decreto Exento N°1393 de fecha 27 de Octubre del 2020, el cual aprueba la oferta de la propuesta publica “IMPLEMENTACION PLAZA SECTOR PAMPA INGENIEROS, COMUNA DE ANGOL (5)”, ID=2743-34-LE20, presentada por el Contratista Walter Américo Garrido Ríos, RUT 9.377.619-4, por un monto de \$8.682.181.- IVA incluido y un plazo de ejecución de 77 días.
- e) El Decreto Exento N°1527 de fecha 20 de Noviembre del 2020, que aprueba Contrato para la Ejecución de Obras.
- f) El Decreto Exento N°1639 de fecha 03 de Diciembre del 2020 que designa como Inspector Técnico de Obras al Sr. Adrián Alejandro Medina Saavedra, Ingeniero Constructor, Director de Obras Municipales.
- g) El Acta de Entrega de Terreno con fecha 17 de Diciembre del 2020, con un plazo de ejecución de 77 días corridos para la obra “IMPLEMENTACION PLAZA SECTOR PAMPA INGENIEROS, COMUNA DE ANGOL (5)”.
- h) La carta de contratista a Inspector Técnico solicitando recepción provisoria de la obra “IMPLEMENTACION PLAZA SECTOR PAMPA INGENIEROS, COMUNA DE ANGOL (5)”.
- i) El Decreto Exento N°355 de fecha 09 de Marzo del 2021 que designa comisión para recepción provisoria del proyecto “IMPLEMENTACION PLAZA SECTOR PAMPA INGENIEROS, COMUNA DE ANGOL (5)”
- j) El Acta de Recepción Provisoria sin observaciones de fecha 9 de Marzo del 2021, firmada por contratista y comisión revisora.
- k) El Decreto Exento N° 444 de fecha 23 de marzo del 2021 que Aprueba en Acta de Recepción Provisoria.
- l) La carta de fecha 25 de abril de 2022 de contratista a Inspector Técnico solicitando Recepción Definitiva de la obra “IMPLEMENTACION PLAZA SECTOR PAMPA INGENIEROS, COMUNA DE ANGOL (5)”.

- m) La Resolución N°7 del 26 de marzo del 2019 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la Exención del Trámite de Toma de Razón.
- n) La facultad que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- NÓMBRASE, la Comisión de Recepción Definitiva para la Obra “MEJORAMIENTO AREAS VERDES VILLA FLORENCIA, COMUNA DE ANGOL”, ID=2743-39-LE20, la que está integrada por los siguientes profesionales:

- **SR. ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA**, Ingeniero Constructor, Director de Obras Municipales e Inspector Técnico de la Obra.
- **SR. VICTOR HUNTER CEA**, Arquitecto, Directivo del Departamento de Obras Municipales.
- **SR. GASTON MARTINEZ CASTILLO**, Ingeniero Constructor, Profesional del Departamento de Obras Municipales.

2.- Constituida la Comisión, se elevara el Acta de Recepción Provisoria respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALVARO ÚRRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/AUM/AAMS/acm

DISTRIBUCIÓN:

- Ley N° 20.285 de Transparencia
- Archivo Secretaría Municipal.
- Carpeta Proyecto
- Archivo DOM